

# SE REUNEN ORGULLOSOS DE SER DC



Orgullosos con un octogenario baluarte de la DC.

“Orgullosos de ser DC” se reúne el miércoles 4 de junio para atender temas relacionados con el ámbito social y de colaboración con militantes que pasan por malos momentos económicos. La reunión será en san José 1648.



Una “once”, señalará la invitación que cursa la Agrupación Social “Orgullosos de ser DC”, para analizar nombre de nuevos militantes DC que están complicados de salud y/o pasan por malos momentos económicos, temas que

esperan resolver con el creciente ingreso de seguidores de la causa que en los aportes incluye a simpatizantes de la causa social: humanista-cristiana.

El objetivo de la reunión- señaló Arturo Madariaga – uno de los integrantes de la agrupación – “es planificar el trabajo social-político para el año 2025, especialmente para ir en ayuda de nuestros amigos y camaradas que lo están pasando económicamente mal, además de analizar el momento político que atraviesa nuestro partido y ver cómo podemos aportar como militantes en su mejora”.

Las tres personas que hacen cabeza de esta Agrupación Social: Arturo Madariaga, Francisco Pincheira y Claudio Barahona, hacen extensiva esta invitación a militantes DC, simpatizantes de la causa social humanista cristiana, para cubrir la enormidad de problemas que se avecinan dada la población de Maipú está extendiendo su edad sobre los 85 años, tema para el cual hay que preocuparse y analizar situaciones, con el fin de idear políticas públicas que se adelanten a las demandas médico-social y canalizarlas por la administración interna DC, medios gubernamentales o municipales adecuados.

La reunión se realizará este miércoles 4 de junio a las 19.00 horas en calle San José 1648, domicilio de Francisco Pincheira.

---

**PUBLICIDAD AUTORIZADA A  
PRENSA LOCAL POR ELSEVEL  
ELECCION DEL 29 DE JUNIO DE  
2025**



Prensalocal.cl tiene abierta la opción publicitaria para candidatos a las primarias presidenciales, estando autorizado por Servel para emitir facturas que luego van a la contabilidad del candidato.

Contactarse por WhatsApp al 9 8932 1189.

Si desea verificarlo puede ingresar al siguiente link  
<https://tarifas.servel.cl/visualizar/343fe0abfe5758ee75842cccd8bf4bde8b10647ae>

Las tarifas informadas deben ser publicadas en el sitio web de su medio, de conformidad al inciso 6 del artículo 30 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

## TARIFAS

Expresar valores en pesos chilenos con IVA incluido.

Formato Producto	Posición Página	Tamaño	Cant. días	Valor	Eliminar
BANNER	DERECHA DEL LOGO	6X4 CM	28	80.000	

BANNER	DERECHA DEL BANNER	16 X 4	28	200.000	
--------	--------------------	--------	----	---------	--

1 EN SET DE 3, DEBATE VIA STREAM DIIRECTO. EN 3 PLATAFORMAS	POR TADA 2	3 X 2 CM	3	120.000	
ENTREVISTA PERSONAL 30 MINUTOS VIDEO EN 3 PLATAFORMAS	BAJO TITULARES	6X4	28	200.000	
3 COLUMNA	COSTADO DERECHO SUPERIOR	3C X 2 CMM	28	120.000	
AUTOADHESIVOS, VALOR POR M2			25.000		

LIENZO EN TELA MATE, VALOR POR M2	22.000	
PENDONES TELA MATE OPACO 2METROS POR 1,4 METROS, CON MARCO	28.000	

Política de descuentos

POR 3 PRODUCTOS 10% DE DESCUENTO

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.700, los medios de prensa escrita, radioemisoras, plataformas digitales y redes sociales que emitan o publiquen propaganda electoral, deberán informar de dicha contratación al Servicio Electoral, conforme a los plazos y formas .

### **Importante**

- Las tarifas emitidas en este formulario no pueden discriminar entre candidaturas o partidos políticos.
- Los datos contenidos en este informe tarifario son responsabilidad del medio que los informa.
- Las tarifas emitidas en este formulario son válidas únicamente para el proceso eleccionario **EVENTUALES ELECCIONES PRIMARIAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES – 2025**

# **— 25.000 —**



Pedro Alexi Aguirre Moya.

Noticia de connotación nacional ha sido el informe de la Contraloría G. de la República relacionada con la utilización de licencias médicas por parte de 25.000 funcionarios públicos que mientras se encontraban con licencias médicas viajaron al extranjero y como es normal, la prensa divulga diariamente.

Aciertos y desaciertos, por ignorancia o insidias, respecto de la normativa que rige al sector público por lo que es necesario aclarar ciertos juicios emitidos cuyo objetivo es desacreditar a la totalidad de los funcionarios públicos y de paso al Estado, alentando al sector político que quiere una disminución de todo el aparataje del servicio público para que se haga cargo el sector privado transformándose en negocio, como si éste fuera la blanca paloma de la sociedad chilena y estuviera al margen de la corruptela por todos conocidos que cierta prensa se niega a comentar y que gracias a medios de comunicación que no están al servicio de los poderoso, podemos conocer en detalle.

Solo para aclarar a quienes se aprovechan de las irregularidades cometidas por un segmento de funcionarios públicos, situándolos a todos en el “mismo saco” y haciendo el acostumbrado escarmiento propio de quienes sacan rédito político, me es necesario recordarles que viven en un país donde:

- Quienes tienen la misión de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país, son funcionarios públicos
- Quienes garantizan y mantiene el orden público y la seguridad interior del territorio nacional, son funcionarios públicos.
- Quienes fiscalizan el comercio exterior, tanto en las fronteras como en el interior del país, son funcionarios públicos.
- Los encargados de fijar las políticas de salud, promoviendo la salud pública y la prevención de enfermedades en el territorio nacional, son funcionarios públicos.
- Los encargados de proteger y mejorar los recursos productivos silvoagropecuarios y recursos naturales renovables del país incluyendo la protección de la salud de animales y vegetales del país, son funcionarios públicos.
- Quienes tiene la responsabilidad de garantizar el estado de derecho a través de un sistema judicial, son funcionarios públicos.
- Quienes están presente en solucionar los problemas a los ciudadano más desvalidos en cada comuna y enfrentar las catástrofes, son los funcionarios públicos.

Podría continuar enumerando servicios que realizan los funcionarios públicos como gendarmería, registro civil, impuestos internos, etc, de los cuales usamos todos los chilenos directa o indirectamente con la plena seguridad que son imperfectos, como en toda organización formada por personas no escapan a los actos de corrupción tal como ocurre en la industria, comercio, agricultura, deporte, bomberos, religiones, cooperativas, bancos, fundaciones, farmacias, retail, etc.

Antes de ir al análisis del uso de licencias médicas para viajar al extranjero, es necesario aclarar a quienes emiten opiniones sin tener el conocimiento y divulgando en los medios de comunicación falsedades; deben aprender que la norma legal a la cual se someten los funcionarios públicos determina la “estabilidad en el empleo” y no “inmovilidad” como señalan conspicuos panelistas, y su fundamento tiene por objetivo evitar que en cada cambio de gobierno la autoridad política desarticule la estructura formada por el personal con conocimiento y capacidad que presta los diferentes servicios públicos haciéndolo inestable y acrecentando la corrupción, no obstante, los funcionarios públicos están sometidos a un estatuto legal que en caso de no cumplirlo, previo sumario administrativo, puede aplicárseles medidas disciplinarias como censura, multa, suspensión del empleo y destitución. La destitución se aplica en caso de ser calificado un año en lista 4 o dos años en lista 3 o por falta a la probidad.

La ley 20.880 regula la Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, definiendo el principio de probidad como “**observar una conducta funcionalia intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular**”, preceptos que cumplen a cabalidad la inmensa mayoría de los funcionarios públicos. El incumplimiento del principio de probidad en la administración pública se refiere a la falta de honradez, integridad o rectitud en el actuar.

Tal como lo han manifestado muchas autoridades del gobierno central; de municipalidades y parlamentarios, analizados caso a caso, el haber usado licencias médicas para salir del país es motivo suficiente para aplicar las destitución, que en el caso particular de los alcaldes, parece ser un acuerdo horizontal, juicio que también han compartido diferentes organizaciones gremiales del sector público a nivel nacional.

Es necesario aclarar, que enlodar a los funcionarios públicos en general, como se aprecia en los medios de comunicación y

sectores políticos, haciendo énfasis en la cantidad (25.000) a nivel nacional, es bueno que la comunidad tome conocimiento que la cantidad de servidores públicos alcanza a un millón doscientas mil personas, cifra de la que no se tiene exactitud, por lo que el porcentaje asciende a un dos por ciento que no debe ser superior de lo que sucede en el congreso respecto a falta de probidad de los honorables y si vamos al porcentaje de sanciones por incumplimientos tributarios que cursa el Servicio de Impuestos Internos al empresariado, o las sanciones por incumplimiento de la leyes sociales a los trabajadores sesgándolos de miles de millones de pesos, se puede decir que la falta a la probidad de los funcionarios públicos no escapa a la realidad de la sociedad chilena, lo que no quiere decir que esté bien, al contrario, está muy mal, no obstante en la administración pública laboran más de un millón de personas cumpliendo sus labores en forma abnegada, eficiente y la mayoría con bajas remuneraciones con relación a las responsabilidades, cumpliendo a cabalidad las normas del estatuto que los rige y por respeto a todos ellos, quienes faltaron a la probidad en un acto de deslealtad provocando el aprovechamiento de políticos y medios de comunicación para denostar a un millón de trabajadores honrados, deben pagar las consecuencias con la sanción que corresponde.

Es valorable que la Contraloría haya publicado que 43 funcionarios de ese órgano contralor viajaron al extranjero mientras estaban con licencia, no obstante, resulta dudoso que no investigara primero o en paralelo a las fuerzas armadas, hecho que hace pensar en la posibilidad de fundamentar que la publicación de un informe similar al resto de los trabajadores públicos atente contra la seguridad interior del estado o se recurra a “secreto” y no se publique o se manipule.

A nivel local, creo que es necesario, a propósito de “transparentar”, palabra muy utilizada últimamente, que las asociaciones de funcionarios del municipio soliciten el

detalle con relación a qué unidad pertenecen los 69 funcionarios que indica el informe: municipal, salud, educación etc. y cuantos son planta, contrata y honorarios y los funcionarios de planta a qué escalafón pertenecen, de esta forma se puede trabajar en los estamentos que más requieren atención para hacer cumplir el principio de probidad en forma focalizada.

Como reflexión final, es imposible sustraerse en las comparaciones frente a la inminente sanción que recibirán los 25.000 funcionarios, ya que intervendrá la fiscalía y el consejo de defensa del estado. Si un funcionario defraudó al fisco con una licencia médica de 15 días para viajar al extranjero en una cantidad de quinientos mil o un millón de pesos, la sanción debería ser proporcional a la que le asignaron a quienes defraudaron al fisco en 1.700 millones de pesos, es decir, “menor cantidad de clases de ética”.

---

# NUEVA DIRECTIVA ELIGIO LA LIGA ATLETICA L.A.M



Este sábado 24 de mayo se eligió la nueva directiva de la Liga Atlética Maipú, LAM, que regirá por los próximos dos años.

Finalizado el proceso de votación se procedió a realizar el escrutinio que dio el siguiente resultado:

Presidente: José Bustos, quien lograra la primera mayoría con 21 votos.

1er Director Coordinador de Torneos: Raúl Vega con 9 votos

2do Director Secretaría: Angélica Villegas con 6 votos

3er Director, Tesorería: Claudio Nawrath

4to Director Organización Kiosko: Aida Araya

5to Director Premiación: Angélica Besoain.

Al estar presentes la mayoría de los candidatos 5 de 6 postulantes al Directorio se procedió a constituir el Directorio en presencia de 12 socios votantes.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

1ra Angela Araya con 18 votos

2da Alina González con 12 votos

3ra María Cornejo con 6 votos

El Tricel o Comisión Electoral, será la encargada de realizar los trámites ante la Municipalidad para mantener vigente la personalidad jurídica que les permitirá en el futuro postular a eventuales proyectos y preparar la asunción al nuevo directorio, otorgándose el plazo de un mes para realizar los trámites internos y los legales que corresponde.

---

## DIA DE LOS PATRIMONIOS EN MAIPU



lugar.

Jornada de Día de los Patrimonios en el Museo del Carmen de Maipú, se inicia a las 15:00 horas y está abierta para todo público, con una visita a los lugares más importantes con un guía que relatará la historia del

Una de las más interesantes exposiciones a visitas de lugares histórico es que se realizará en Maipú este domingo 25 de mayo desde las 15:00 a 16:00 horas. La jornada se realizará en el Museo del Carmen, acceso por el costado norte del Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú.

¿Quiere enterarse cuando se construyó la Capilla de la Victoria? conocida por los más antiguos como la Iglesia de Nuestra Sra. del Carmen, la cual inicialmente era el cumplimiento de lo acordado (juramento)en la Catedral el 14 de marzo por el pueblo y la aristocracia Criolla en orden a construir un Templo en Honor a la Virgen del Carmen en el lugar en que se sellara la Independencia (se diera la batalla decisiva que terminara con el domino español), luego conocido como el Voto O'Higgins

En la oportunidad se dará a conocer las vicisitudes de la construcción de la Capilla de la Victoria, de la cual hoy solo quedan los muros históricos; fecha en que se colocó la primera piedra del Templo que reemplazaría a la Capilla de la Victoria, la evolución de la construcción hasta que fue consagrada por los Obispos de Chile, como una inauguración Eclesiástica.

Interesante será saber en qué periodo presidencial se dio el vamos real a la construcción del Templo, quienes lo terminaron y bajo qué gobierno se le dio el color actual con un proceso de adherencia en los muros.

Otro tanto se hablará de los 5 Rectores que en estos 50 años tuvo el Santuario, sin duda destacando que la mitad de ellos estuvo el Padre Raúl Feres.

La hora de inicio es a las 15:00 horas de este domingo 25 de mayo, aclarando que ya hubo una este sábado. Recordar que entrada es por Rinconada 700, cerca de calle Las Heras.

---

# EJERCITO SE SUMA AL DIA DE LOS PATRIMONIOS



El Ejército de Chile se sumará al Día de los Patrimonios con apertura de espacios históricos a lo largo del país.



Este sábado 24 y domingo 25 de mayo, el Ejército abrirá las puertas de más de 20 recintos con trayectoria, museos y unidades militares en distintas regiones del país, en el marco del Día de los Patrimonios 2025. La iniciativa busca acercar a la ciudadanía el legado cultural y arquitectónico de la Institución, como parte de las más de 2.000 actividades organizadas a nivel nacional.

## REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

Entre los espacios que podrán ser visitados se encuentran el Museo Histórico y Militar de Chile, la Cripta del Libertador Bernardo O'Higgins, el Regimiento Escolta Presidencial N ° 1 "Granaderos" y la Escuela Militar, todos ubicados en la capital.

## EN EL NORTE Y SUR DE CHILE

En regiones, destacan la apertura del Museo Histórico y de Armas del Morro de Arica, el Museo Militar de Tarapacá, el Campo Militar San Isidro en Quillota y el Regimiento N ° 2 "Maipo" en Valparaíso.

En el sur del país, los asistentes podrán recorrer instalaciones como el Regimiento N ° 6 "Chacabuco" en Concepción, el Destacamento de Montaña N ° 17 "Los Ángeles", el Campo Militar "Valdivia", y el Regimiento N ° 8 "Chiloé" en Puerto Montt. En la Región de Magallanes, el Club Militar Palacio Menéndez y el Regimiento N ° 10 "Pudeto", ambos en Punta Arenas, también formarán parte del circuito.

Además, participarán unidades emblemáticas como la Escuela de Montaña en Río Blanco, el Regimiento de Caballería N ° 3 "Húsares", el Destacamento Motorizado N ° 14 "Aysén" y el Destacamento de Montaña N ° 8 "Tucapel", entre otros.

Esta apertura tiene como objetivo poner en valor las tradiciones del Ejército, promoviendo el conocimiento del acervo militar entre las nuevas generaciones.

Esta fecha es una celebración anual instaurada en 1999 que busca relevar la preponderancia del país en distintas épocas, a través de sus 215 años de vida. Durante ese fin de semana, edificios, museos, bibliotecas y centros se abrirán gratuitamente al público.



La programación completa de las

actividades organizadas por el Ejército, con horarios, ubicaciones y modalidades de visita, está disponible en este link.

La Institución invita a las familias a ser parte de esta celebración y a recorrer sus espacios, en una oportunidad única para conocer de cerca el rol del Ejército en la construcción de la historia nacional.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.

---

## SILENCIO FRENTE AL ULTRAJE.



Señor Director:

La reciente exhibición de banderas chilenas mutiladas en el Museo Nacional de Bellas Artes ha pasado casi desapercibida. No se trata de una obra controversial más, sino de una intervención ideológica que hiere lo que representa nuestra identidad nacional.

Más allá del impacto visual, lo que más inquieta es el silencio institucional. El emblema patrio es mucho más que un símbolo decorativo: representa el sacrificio de miles y la historia misma de Chile.

No busco confrontar ni polemizar. Solo apelo al sentido común y al deber cívico: ¿es este el mensaje que queremos dar a las nuevas generaciones? ¿Que la bandera puede ser manipulada, transgredida y expuesta como provocación política sin que nadie diga nada?

No se trata de censura, sino de respeto. No se trata de ideología, sino de identidad.

Nuestra bandera merece ser defendida con la misma dignidad con la que se ha izado por generaciones.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) del Ejército de Chile.

---

## NUESTRO CAMINO



Prensa Local nace el año 1.999 como un medio escrito, con información del acontecer comunal, entrevistas a personalidades públicas y privadas que se generan en la búsqueda del desarrollo comunal, pero, adaptándose a las nuevas necesidades tecnológicas produce un medio digital que se emite por internet, hecho que ocurre a fines del año 2007 con la misma disposición: ser un nexo entre las necesidades de la gente y quienes asumen la responsabilidad política para resolverlos.

La transición de Maipú de una común agrícola, luego industrial para convertirse finalmente en una comuna mixta industrial-

servicios y dormitorio, como señalan a quienes tiene que ir a trabajar fuera de la comuna, hace necesario que las personas se informen desde el lugar en que se encuentren.

Esto crea grandes desafíos a las autoridades para mantener una comuna con mejor calidad de vida, donde es necesario mantener contacto con los vecinos organizados, y en este sentido, advertir temas donde hay proyectos postergados, la comunidad no es escuchada y muchas veces la autoridad a través de sus funcionarios es déspota en el trato vecinal que hay que denunciar.

Es nuestro desafío, es nuestro difícil camino que esperamos sea entendido con el mismo respeto que colocamos a la información.

Jaime Navarro Cruz

Director

---

## Caso Monsalve



Señor director:

La reciente decisión de la Corte Suprema de reemplazar la prisión preventiva de Manuel Monsalve por arresto domiciliario total ha generado inquietud en la opinión pública. Si bien

reconocemos que toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia y a una defensa justa, no podemos ignorar la gravedad de los delitos que se le imputan: abuso sexual y violación.

Monsalve estuvo 180 días en prisión preventiva, una medida que, en casos como este, busca proteger tanto la investigación como a la víctima. La modificación de las cautelares no debe interpretarse como una absolución, sino como una decisión judicial dentro del proceso, aunque para muchos ciudadanos puede parecer una señal de privilegio frente a un sistema que no siempre actúa con igual celeridad y consideración para todos.

La confianza en la justicia se construye no solo en tribunales, sino también en cómo las instituciones responden ante casos que involucran a figuras públicas. Hoy más que nunca, necesitamos que las decisiones judiciales estén acompañadas de la mayor transparencia, firmeza y sensibilidad con las víctimas.

Paulina Contardo, científica política.

Duoc UC Maipú.

---

## **COLISION FATAL DE MOTORISTA EN PAJARITOS**

# POLICIAL

Esta madrugada de jueves, se produjo una fuerte colisión entre un automóvil y una moto en Av. Pajaritos con Las Parcelas. Fallece conductor de la moto mientras era atendido en la ex Posta Central.

La fuerte colisión deja la moto partida en dos y una de las partes es desplazada a uno 8-10 metros, cerca de una animita que marca un accidente anterior y que hace necesario duna mayor precaución en el lugar por la compleja situación vial.

Las causas deberán ser investigadas, pero algunas opiniones apuntan que no se respetó semáforo y sería el motorista el que impacto en la mitad del vehículo, sufriendo las peores consecuencias: La victima de nacionalidad chilena tenía solo 41 años de edad.

Aun cuando el conductor de vehículo que fue parte del choque intento prestar auxilio, el conductor de la moto terminó falleciendo en la ex Posta Central, lugar al que fue trasladado debido a las graves lesiones.

El conductor del vehículo cumplía con los requisitos de conducción y tras los interrogatorios fue dejado libre con citado.